

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1975

NÚM. 266

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON
CONVOCATORIA

Haciendo uso de las facultades que me son propias, he acordado convocar el Pleno de esta Excm. Diputación para celebrar sesión extraordinaria el día 24 de noviembre actual, a las doce horas y con el siguiente

ORDEN DEL DIA

UNICO.— Adhesión a Su Majestad el Rey.

León, 21 de noviembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5920

**

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que la Excm. Diputación Provincial anunciará concurso para la adquisición de carbón con destino a las necesidades de los distintos establecimientos y servicios de la Corporación Provincial.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Corporación, para que, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio se puedan presentar reclamaciones.

León, 14 de noviembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5873

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que la Diputación Provincial anunciará concurso para la adquisi-

ción de un edificio en alguno de los barrios periféricos de la ciudad con destino a Hogar del Pensionista.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Corporación para que, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 14 de noviembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5872

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Comisaría de Aguas del Duero

Asunto: *Autorización para la construcción de un puente sobre el río Cea.*

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Villaselán (León), a los efectos de autorización para la construcción de un puente sobre el río Cea en término municipal de Villaselán.

Durante el periodo concursal de proyectos, solamente se ha presentado el del peticionario.

En consecuencia de lo expuesto y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente siendo favorables los informes oficiales evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Jefatura, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª—Se concede al Ayuntamiento de Villaselán (León), autorización para construir un puente sobre el río Cea, en término municipal de Villaselán.

2.ª—Las obras deberán ejecutarse con sujeción al proyecto que ha servido de base a la petición y que se aprueba, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Gerardo Melo Ruiz en fecha 25 de mayo de 1969, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 797.164,80 pesetas, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones y se ajustará a la instrucción para el proyecto y ejecución de obras de hormigón armado de 19 de octubre de 1973 y a los Pliegos de Condiciones Oficiales, quedando autorizada la Comisaría de Aguas del Duero para introducir o aprobar las modificaciones de detalle que estimen conveniente y que no afecten a las características del proyecto, para lo cual sería preciso incoar nuevo expediente.

3.ª—El autorizado queda obligado a conservar la obra en perfecto estado y mantener en todo tiempo, incluso en el de construcción, el cauce despejado y libre la circulación de las aguas cincuenta metros aguas arriba y aguas abajo del puente.

4.ª—Se prohíbe el establecimiento de peaje alguno en la explotación de la obra y la Administración del Estado podrá disponer del paso por el puente para sus servicios oficiales.

5.ª—Esta autorización se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, lo mismo por lo que afecta al tránsito como al remanso de las aguas que pudiera producir, siendo responsable el autorizado de los perjuicios resultantes de su ejecución y explotación, quedando obligado a su demolición o modificación y sin indem-

nización alguna, cuando se hiciera incompatible con cualquier otra obra de interés general a ejecutar por el Estado.

6.ª—Una vez terminadas las obras y antes de poner en servicio las mismas, será preceptivo someter el puente a las pruebas de carga utilizadas en el cálculo del proyecto. Por la Dirección de las obras se avisará a la Comisaría de Aguas del Duero, con diez días de anticipación como mínimo, de la fecha y hora en que se realizarán dichas pruebas, por si se considera necesaria la presencia de un representante de la Comisaría. El Ingeniero de Caminos, Director de la obra, realizará las pruebas aunque no asista el representante de la Administración, en la fecha y hora anunciada y extenderá certificado que remitirá a esta Comisaría, en el cual se exprese que las flechas alcanzadas son las correctas de acuerdo con los cálculos y que no han aparecido grietas o fisuras u otros defectos visibles ni deformaciones no recuperables. Si el resultado de las pruebas no fuera correcto lo pondrá en conocimiento de esta Comisaría de Aguas en el plazo de 48 horas, para la resolución que corresponda.

Si el resultado fuese favorable, se procederá por el Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero del Servicio en quien delegue a efectuar el reconocimiento final de las obras, del que se extenderá acta, haciendo constar en la misma el referido resultado y el cumplimiento de las restantes condiciones de la autorización. Una vez aprobada el Acta por esta Comisaría de Aguas podrán ponerse en servicio las obras.

7.ª—Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes relativas a la protección a la Industria Nacional, legislación social y cuantías de carácter fiscal o de cualquier orden administrativo rijan actualmente o se dicten en lo sucesivo y le sean aplicables.

8.ª—Caducará esta autorización por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo en la Oficina Liquidadora de Impuestos de Derechos Reales de la Delegación de Hacienda de Valladolid, para satisfacer el referido impuesto y el exceso de timbre a metálico en su caso, de conformidad con lo dispuesto en la norma 2 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 25 de febrero de 1937, se publica esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia de León conforme al Decreto de 29 de noviembre de 1932 (*Gaceta de Madrid* del 11 de diciembre) para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes entre las entidades o particulares que se consideren perjudicados, los cuales, si lo desean, pueden entablar recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas dentro del plazo de quince (15) días que señala con carácter general el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, 13 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

5810 Núm. 2408.—1.837,00 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª Jefatura Regional
L E O N

Solicitud reajuste de expediciones en la concesión Castrillo de la Valduerna y Astorga, La Bañeza y León (V-2.251).

INFORMACION PUBLICA

Por D. Bernardino Ramos Hernández, titular de la concesión Castrillo de la Valduerna y Astorga, La Bañeza y León, (V-2.251), se ha presentado solicitud por la que interesa un reajuste de expediciones con modificación de horarios dentro de la concesión de que es titular y, en consecuencia, se abre Información Pública para que, dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, c/ Padre Arinteró, 1 ó Plaza Calvo Sotelo, 3.—León.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de las localidades del itinerario, y a todos los concesionarios de líneas regulares de viajeros por carretera que puedan resultar afectados.

León, 5 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe acctal., (ilegible).

5762 Núm. 2424.—451,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Hallándose depositados en los almacenes municipales desde hace un largo periodo de tiempo los vehículos automóviles matriculas MA - 37.896, LE - 6.586, O - 95.976, M - 243.677,

M - 605.723, C - 17.848 y B-217.045, sin que por sus propietarios y a pesar de las gestiones realizadas se haya procedido a la recogida de los mismos, por el presente se requiere a los titulares de dichos vehículos para que en un último y definitivo plazo de diez días se hagan cargo de los automóviles de referencia, previo el abono de los gastos de recogida y derechos de custodia y depósito, que habrán de ingresar necesariamente en la Caja Municipal, con expresa advertencia de que, si no ejercitan el derecho que les asiste, se aplicará automáticamente el artículo 615 del Código Civil y la Orden de 14 de febrero de 1974 en cuanto complementa al primero de los preceptos, y de acuerdo con los mismos, transcurrido el plazo antes indicado, se procederá a la enajenación de los mismos, sin más trámite, aplicándose el precio que se obtenga a cubrir los gastos causados, y el remanente, si se produjere, será aplicado de acuerdo con las normas que rigen el particular.

León, 13 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Alberto Quiñones Alvarez.

5824 Núm. 2404.—385,00 ptas.

Ayuntamiento de
Carracedelo

Solicitada autorización por D. Elías Linares Hinarejos, para instalar un taller de carpintería mecánica y cerrajería en los bajos del edificio de la calle Trigalera, Barrio de Abajo de la localidad de Villadepalos, se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas, puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Carracedelo, 10 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

5718 Núm. 2426.—187,00 ptas.

Ayuntamiento de
Villaquilambre

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 8 de noviembre de 1975, aprobó el proyecto técnico de construcción de un Cementerio Municipal, en el Alto de las Vallinas o la Lomba, previsto en su día para las localidades de Navatejera, Villaquilambre y Villasanta de Torio, redactado por el Arquitecto D. Macario Prieto Escanciano, valorado en la cantidad de 4.826.736 pesetas.

Dicho proyecto queda de manifiesto en Secretaría por espacio de treinta días, para que por los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, dentro de dicho plazo.

Villaquilambre, 13 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 5811

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público, por espacio de quince días, relación provisional y detallada de los créditos a declarar prescritos contra el Ayuntamiento de Paradaseca, relativos a fechas anteriores a su incorporación a este de Villafranca, hecho que tuvo lugar el día 13 de enero de 1968.

Durante dicho plazo de exposición, pueden los acreedores que lo crean oportuno, hacer valer su derecho mediante la presentación de los documentos y justificantes pertinentes.

Villafranca del Bierzo, 15 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

5838

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por espacio de quince días, los siguientes documentos relativos al Ayuntamiento de Paradaseca, incorporado a este de Villafranca el 13 de enero de 1968:

Cuenta de administración del patrimonio de los ejercicios 1959 a 1967, ambos inclusive, juntamente con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente.

Cuentas generales de los presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios 1959 a 1967, ambos inclusive, en unión del dictamen de la Comisión Municipal Permanente y justificantes disponibles, advirtiéndose la falta total de mandamientos de ingreso y de pago de los ejercicios 1962 y 1966, y la omisión de firmas y documentos justificativos en varios de los relativos al resto del período.

Durante dicho plazo de exposición y el de los ocho días siguientes a su terminación, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Villafranca del Bierzo, 15 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

5839

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Codornillos*

La Ordenanza aprobada por esta Junta Vecinal en 10 de marzo de 1975, ha sido fiscalizada sin reparo por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en resolución de fecha 4 de los corrientes, y comienza su vigencia a los 20 días hábiles a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que contra la citada Ordenanza cabe interponer recurso de reposición por plazo de un mes ante esta Junta Ve-

cinál como previo al contencioso-administrativo.

Codornillos a 12 de noviembre de 1975.—El Presidente (ilegible). 5764

**

Publicado el pliego de condiciones para la subasta de chopos y negrillos de esta Junta Vecinal, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 223, de fecha 2 de octubre último sin que se presentara reclamación o reparo alguno contra el mismo, por el presente se hace saber que dicha subasta tendrá lugar en la Casa de Villa de esta localidad a las doce horas del día 7 de diciembre de 1975.

Codornillos a 12 de noviembre de 1975.—El Presidente (ilegible).

5765

Núm. 2427.—165,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Antonio Santos Vallejo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido por maltratos y lesiones, contra otro y Pilar Ferreros Macías, en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 164/75.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que preceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1.ª—Registro, D. C. 11.ª	20
2.ª—Juicio y diligencias, artículo 28-1.ª	115
3.ª—Ejecución, art. 29-1.ª	30
4.ª—Notificaciones, D. C. 14.ª	10
5.ª—Expedir despachos, Disposición Común 6.ª	350
6.ª—Cumplirlos, art. 31-1.ª	100
7.ª—Timbre, Ley de Reformas Tributaria	78
8.ª—Mutualidad, D. C. 21.ª	160
9.ª—Multas impuesta a Pilar Ferreros	600
10.ª—Indemnización a Pilar Ferreros	600
11.ª—Disp. común 4.ª	75

Total pesetas 2.138

De las cuales resulta responsable Pilar Ferreros Macías, vecina que fue de Torre del Bierzo y Manuel Cosme Coco Pérez, vecino de Madrid, que les corresponden 1.069,00 ptas. a cada uno, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 13 de noviembre de 1975. El Secretario, Antonio Santos Vallejo.

5826

Núm. 2409.—517,00 ptas.

Cédula de citación

De orden de S. S. y en cumplimiento de lo acordado, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 262/75, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, siendo encartado entre otros Manuel-Alfonso Ros Martínez, residente en Méjico, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho encartado de comparecencia ante este Juzgado Comarcal, sito en la calle Paseo Blanco Cela, 19, bajo, para el día once de diciembre próximo, y hora de las doce quince, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento de que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse e instruyéndole del contenido del art. 8.º del Decreto de 21-11-52.

Astorga, a 17 de noviembre de 1975. El Secretario, Jaime Barrero. 5844

Magistratura de Trabajo de León

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo de León y provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremios gubernativos que en esta Magistratura se siguen con los números y contra los apremiados que se relacionan, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan, por descubiertos a la Seguridad Social.

Expte. 932/75 y otro.—Apremiado Luis Alvarez Parra, domiciliado en Ponferrada, Plaza de San Pedro, 1; principal adeudado, 3.600 pesetas, con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Un vehículo Mini 850 L, matrícula LE-58.173, tasado en 30.000 pesetas.

Expte. 1.425/75.—Apremiado Eufrosia Medina Díez, domiciliada en Arcayos; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una vaca, raza del país, tasada en 30.000 pesetas.

Expte. 1.362/75.—Apremiado Evencio Huerga Martínez, domiciliado en Villaquejida; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una caballería mular, tasada en 22.000 pesetas.

Expte. 778/75.—Apremiado Vitalina González Ares, domiciliada en Miñambres; principal adeudado 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una caballería, tasada en 18.000 pesetas.

Expte. 1.047/75.—Apremiado Rita García Río, domiciliada en Castrillo de Cabrera; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a

subastar: Una vaca, raza del país, tasada en 22.000 pesetas.

Expte. 1.059/75.—Apremiado Senén Moro Alvarez, domiciliado en Odollo; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una vaca, raza del país, tasada en 25.000 pesetas.

Expte. 1.057/75.—Apremiado Marcos Cotado Núñez, domiciliado en Odollo; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una vaca, raza del país, tasada en 22.000 pesetas.

Expte. 1.369/75.—Apremiado Josefa Castro Villamandos, domiciliada en Villaquejida; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Un macho caballar, tasado en 24.000 pesetas.

Expte. 1.365/75.—Apremiado Magdalena García Pozuelo, domiciliada en Villaquejida; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una vaca, raza del país, tasada en 28.000 pesetas.

Expte. 1.116/75.—Apremiado Eugenio García Fernández, domiciliado en Méizara; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Un tractor Barreiros, R-500, matrícula LE-2.787, tasado en 60.000 pesetas.

Expte. 1.112/75.—Apremiado Luciano Vidal Montaña, domiciliado en Banuncias; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Un remolque de cuatro ruedas de goma, tasado en 20.000 pesetas.

Expte. 1.062/75.—Apremiado Rogelia N. Lorden, domiciliada en Odollo; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una vaca, raza del país, tasada en 20.000 pesetas.

Expte. 1.337/75.—Apremiado Emilio Alvarez Riesco, domiciliado en Villager de Laciana; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una vaca, raza del país, tasada en 30.000 pesetas.

Expte. 1.105/75.—Apremiado Valeriano González Iglesias, domiciliado en Llamas de Rueda; principal adeudado, 1.740 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una vaca, raza del país, tasada en 28.000 pesetas.

Expte. 308/75 y otros.—Apremiado Alberto Miguel Miguélez, domiciliado en León, Juan de Herrera, 44, 1.º; principal adeudado, 16.510 pesetas, con más 5.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Un montacargas de elevar materiales para

la construcción con motor eléctrico acoplado al mismo de tres fases, tasado en 30.000 pesetas; una hormigonera de 100 a 120 litros con motor eléctrico acoplado a la misma, igualmente de tres fases, tasado en 20.000 pesetas.

Expte. 282/75.—Apremiado Toribio Alonso, domiciliado en León, Alfonso VI, 1; principal adeudado 71.136 pesetas, con más 15.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una grúa Pingon P-15, tasada en 300.000 pesetas.

Expte. 303/75.—Apremiado Joaquín Pevida Suárez, domiciliado en Oviedo, Fray Ceferino, 19; principal adeudado, 10.000 pesetas, con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una hormigonera automática marca Canduela, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en 80.000 pesetas.

Expte. 5.418/74 y otro.—Apremiado Andrés Martínez González, domiciliado en León, Polígono Las Lomas; principal adeudado, 10.798 con más 4.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: una cafetera industrial marca Faema, de seis cafés, instalada en la Cafetería Las Lomas, tasada en 15.000 pesetas.

Expte. 1.356/64 y otros.—Apremiado Amadeo Alejandro «Almibares y Conservas Ledo», domiciliado en Villafraña del Bierzo; principal adeudado, 369.285 pesetas, con más 103.005 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una máquina peladora de lúpulo marca Allaey, modelo Europa Normal núm. 1351, type EH P 64, tasada en 200.000 pesetas.

No obran en los expedientes los títulos de propiedad. Se previene a los licitadores que los expedientes se encuentran, para que puedan ser examinados en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse con la documentación que en ellos obra, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación, por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate de los primeros bienes relacionados, tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciocho de diciembre y hora de las 10,30 de la mañana, y sucesivamente los posteriores, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación.

Si no hubiese postores que ofrez-

can el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo) adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose derecho de tanteo al organismo acreedor por término de cinco días.

León, treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Juan F. García Sánchez.—Luis Pérez Corral. 5797 Núm. 2412.—2.277,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.508/75, seguidos a instancia de Daniel Casado González, contra Hulleras de Torio y otras, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día cinco de diciembre, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Hulleras de Torio, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5850

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

y Grupo Sindical de Colonización de Vidanes

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad y Grupo Sindical a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en Vidanes y sitio de costumbre el próximo día 14 de diciembre, a las 11,30 horas en primera convocatoria y el día 21 en segunda y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Memoria del Sindicato correspondiente al primer semestre del año en curso.

3.º—Presupuesto para el año próximo.

4.º—Renovación de cargos.

5.º—Ruegos y preguntas.

Vidanes, 7 de noviembre de 1975.—El Presidente de la Comunidad, Domingo Llamas Llamazares.

5665

Núm. 2425.—264,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1975